

séis millones ochocientas mil pesetas (16.800.000 pesetas).

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: 2 meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 y 4, Categoría c.

MODELO DE PROPOSICION

D. con residencia en
 Provincia de calle número D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente) a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por lo que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la Orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Hasta las 12 h. del día 31 de Octubre de 1984, se admiten en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Menacho, n.º 51, Badajoz, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Agricultura y Comercio, el día 8 de Noviembre de 1984 a las 12 h.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

En Badajoz, a 16 de Octubre de 1984.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía, por la que se acuerda la adjudicación directa para las obras de cons-

trucción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Mérida.

Habiendo quedado desierto el concurso subasta de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Mérida, esta Consejería en uso de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, acordó su realización por adjudicación directa la construcción de obras, a cuyos efectos invitó a varios industriales de la región a presentar las oportunas propuestas.

En su virtud esta Consejería previa aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de Octubre de 1984, acordó adjudicar la realización de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Mérida al mejor postor D. Joaquín González Román por el importe de 19.406.208 pesetas.

Notifíquese esta resolución al interesado a los efectos procedentes y publicación en el D.O.E.

Badajoz, 18 de Octubre de 1984.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía, por la que se acuerda la adjudicación directa para las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Plasencia.

Habiendo quedado desierto el concurso subasta de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Plasencia, esta Consejería en uso de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, acordó su realización por adjudicación directa la construcción de obras, a cuyos efectos invitó a varios industriales de la región a presentar las oportunas propuestas.

En su virtud esta Consejería previa aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de Octubre de 1984, acordó adjudicar la realización de las obras de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Plasencia, al mejor postor D. Felipe Boizas Domínguez por el importe de 21.950.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución al interesado a los efectos procedentes y publicación en el D.O.E.

Badajoz, 18 de Octubre de 1984.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ